



## Información Útil

---

### **INSCRIPCIÓN A COMPLEMENTARIA A SUPLENCIAS**

---

- Ajedrez

### Consideraciones de interés

- la inscripción para suplencias en las horas de ajedrez en el marco del Decreto N° 3029/12 y las condiciones especiales de la Disposición N° 18/14 de la Secretaría de Educación.
- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12. Es **INDISPENSABLE** tener el Título Secundario, Terciario o Universitario registrado en el Ministerio de Educación. Si no lo tienen registrado deben realizarlo.
- El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos en los que se dicta, ajedrez.

---

### Inscripción

- Los docentes de ajedrez interesados deberán inscribirse, enviando al correo electrónico de la Junta de Escalafonamiento correspondiente a su Región Educativa, la Solicitud de Inscripción Complementaria a Suplencias, que se encuentra publicada en Documentos Relacionados
- Los 5 días siguientes, los docentes de ajedrez que se hayan enviado su inscripción por correo electrónico, deberán presentar en la sede de la Junta correspondiente una carpeta con la siguiente documentación ordenada y foliada:
  - Original de la solicitud de Inscripción enviada.
  - Fotocopia del DNI, legalizado por el personal directivo de una Escuela donde ejerce o se inscribe.
  - Constancia de desempeño de las escuelas públicas donde trabajó como docente de ajedrez para acreditar su antigüedad y condición de desempeño, firmados por el Director del Establecimiento y por el Supervisor correspondiente.
  - Fotocopia del Reconocimiento a la Trayectoria como docente de ajedrez otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución n° 162/06), legalizado por el personal directivo de una Escuela donde ejerce o se inscribe.
  - Si no posee dicho Reconocimiento, una acreditación de idoneidad en ajedrez otorgada por la Federación Argentina de Ajedrez, la Federación Santafesina de Ajedrez o la Asociación Rosarina de Ajedrez.

## Información Útil

---

### Importante:

- Consulte sus títulos registrados: <http://educacion.santafe.gov.ar/titulos>
- Si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:  
**Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.**  
Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2698

## Aclaración sobre las constancias de Desempeño

- Dada la característica especial de la acreditación de antigüedad prevista para ajedrez, se acompaña una constancia específica, pero podrá utilizarse la constancia general de la página de "Inscripciones complementarias" aclarando el carácter del desempeño (Interino si son horas del Ministerio de Educación o si fueron remuneradas por municipalidad, comuna, asociación cooperadora o sin remuneración).
  - Recordamos que se considera la antigüedad en forma sucesiva y no simultánea, por lo que es innecesario presentar constancias de desempeño en distintos establecimientos si no aportan diferencia en los períodos trabajados.
- 

## Consultas referidas a la inscripción.

- **Mesa de Orientación y Servicios** [www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)

## Datos de las Juntas de Escalafonamiento.

- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Primario Zona Norte**  
Regiones I, II, III, IV y IX. Sede Santa Fe: Escuela de Enseñanza Media N° 440 "Simón de Iriondo" - 4 de enero 2227 - Planta Baja - CP 3000 - Santa Fe - Teléfono: 0342 - 4572980/3 Interno 5 - Correo electrónico: [juntaprimzn@santafe.gov.ar](mailto:juntaprimzn@santafe.gov.ar)
- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Primario Zona Sur**  
Regiones V, VI, VII y VIII - Sede Rosario: 9 de Julio 80 - Planta Alta. - CP 2000 - Rosario. Teléfono: 0341 - 4721793 /1699 Interno 33. Centrex: \*1699. Correo electrónico: [juntaprimzs@santafe.gov.ar](mailto:juntaprimzs@santafe.gov.ar)